UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 321.708.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/17 de fecha veintisiete e enero de dos mil diecisiete, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2017. Por Resolución nº 168/2017 de tres de marzo de dos mil diecisiete se modifica el pac con id nº 321.708

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 321.708 "Alquiler de Retroexcavadora", en el presupuesto del año fiscal 2017, en la partida 250-30-011 por Gs. 150.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día siete de abril de dos mil diecisiete. La modalidad del presente proceso es contrato abierto por montos y la adjudicación es por el total.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio. Los precios de la oferta según consta en el acta son como sigue:

- EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRYCAN, el precio unitario de su oferta es de Gs. 396.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de la oferta, constatando cuanto que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 321.708.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/17 de fecha veintisiete e enero de dos mil diecisiete, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2017. Por Resolución nº 168/2017 de tres de marzo de dos mil diecisiete se modifica el pac con id nº 321.708

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 321.708 "Alquiler de Retroexcavadora", en el presupuesto del año fiscal 2017, en la partida 250-30-011 por Gs. 150.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día siete de abril de dos mil diecisiete. La modalidad del presente proceso es contrato abierto por montos y la adjudicación es por el total.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio. Los precios de la oferta según consta en el acta son como sigue:

- EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRYCAN, el precio unitario de su oferta es de Gs. 396.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de la oferta, constatando cuanto que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Documentos Sustanciales	Emprendimientos Santiago
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	Emprendimientos Santiago
Fotocopia simple de RUC	SI
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	SI
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	SI
Copia de título de propiedad u otro documento que demuestre que cuenta con la máquina solicitada.	SI
Copia de contrato o factura de prestación de servicios similares por al menos el 70% del monto total máximo del proceso. En caso de que los contratos hayan sido con la Municipalidad de Cambyretá, el oferente solo necesitará presentar un listado del nombre y o número, fechas y monto de los mismos.-	SI

Considerando que se cuenta con una sola oferta y que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la su oferta según los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRYCAN.

Capacidad legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, no hallando variaciones sustanciales, ya que el precio ofertado fue el mismo que el estimado.

Capacidad Técnica: El demuestra contar con dos excavadoras con las características requeridas en el pliego.

Experiencia: El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia y demuestra haber prestado servicios similares por más del 70% del monto total máximo de su oferta.

Liz Martha Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con una sola oferta, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 08/2017 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA".***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-08-2017 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 321.708,*** *a* ***EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO,*** *con* ***RUC nº 1134736-8*** *de* ***ESTEBAN EDUARDO HRYCAN con C.I. Nº 1.134.736****, por un monto minimo de* ***(Gs. 75.000.000) GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES*** *y un monto total máximo de* ***(Gs. 150.000.000) GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES,*** *para el servicio de alquiler de retroexcavadora a Gs. 396.000 la Hora máquina.*

Cambyretá, 19 de Abril de 2017.

Luz Marina Gauto
Miembro Comité de Evaluación

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Miembro Comité de Evaluación